

impuesto circulacion

Escrito por Mar - 12/09/2011 13:54

Hola

Haber si alguien puede ayudarme, mi problema es que me estan reclamando el imp de circulacion de un coche que no tengo desde hace ya 15 años y cual es mi sorpresa que hasta la fecha nunca he reibido ninguna reclamacion por parte del ayuntamiento y ahora bueno hace como unos meses me llega la reclamacion de 5 años atras yo al recibir contacte con el ayuntamiento y no he podido hacer nada, en trafico pues lo unioo que me han podido hacer es darmel de baja provisional pero el ayuntamiento pues me ha embargado la devolucion de la renta. El coche lo retiro un desguace en el año 1996 y segun entendimos ellos se hacian cargo de todo y logicamente al no saber nada en su dia pues di por echo que no habia problema y mira ahora la sorpresa. ¿que puedo hacer? el desguace despues de tanto tiempo pues ni se acuerda ni tienen donde mirar y se lavan las manos yo tambien despues de tanto tiempo tampoco tengo ningun tipo de documentacion donde justificar esto. Bueno si alguien puede ayudarme .Muchas Gracias

=====

Re: impuesto circulacion

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/09/2011 16:05

Hola.

En tu caso lo primero tendría que ser comprobar en qué situación ha quedado ese coche en Tráfico.

Para ello, ve a Tráfico y solicita el historial aportando la matrícula. Te darán el informe y ahí figurará si efectivamente lo han dado de baja temporal.

Así por lo menos te asegurarás de que los proximos años no te los reclamen también.

En el caso de que el desguace en su día no diera el coche de baja en Tráfico (en cierto modo, es responsabilidad del titular asegurarse de ello), seguiría de alta y por tanto el Ayuntamiento estaría en su derecho de cobrarte los últimos 4 años (los anteriores habrían prescrito)

Así que comprueba que al menos ahora sí se de de baja temporal (aunque no dispongas de la documentación se puede tramitar igualmente).

Salu2 y ya nos contarás cómo sigue todo.

=====